

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****24****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento abreviado 2372/2024 entre D./Dña. Antonio González Alanis, D./Dña. Isabel Pardo Puras, D./Dña. Vera Lucia Ferreira Oliveira y D./Dña. Víctor Hugo Pérez Galves por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.
Lugar: Madrid.
Fecha: 2 de junio de 2025.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones respecto de los hechos que constan en el Fundamento de Derecho, continuándose las presentes actuaciones respecto del resto de los hechos, sin perjuicio de las acciones civiles que, en su caso, puedan corresponder al perjudicado.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez El/La Letrado/a de Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Antonio González Alanis expido y firmo la presente.

En Madrid, a 2 de junio de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/8.927/25)

